

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS, FI** (Código ISIN: ES0133518003)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5082

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S. A., SGIIC (Grupo gestora: SANTANDER)

**Advertencias efectuadas por la CNMV:** A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO “GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO”.

### Objetivo y Política de Inversión

**Entidad Garante:** BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado “garantía de rentabilidad” del folleto.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el 100% de la inversión inicial/mantenida y adicionalmente, en función de la evolución del índice Euribor a tres meses una rentabilidad variable.

#### Política de inversión:

Banco Popular garantiza al fondo a vencimiento (9/1/26) el 100% de la inversión inicial a 10/1/17 o mantenida (ajustada por reembolsos/traspasos voluntarios) tras efectuar 9 reembolsos obligatorios ligados al Euribor 3 meses (los días 11/1 del 2018 hasta 2025, y un último reembolso el 5/1/26, o día siguiente si no fuese hábil, sobre la inversión inicial/mantenida)

Cada reembolso será la media de 4 observaciones trimestrales del Euribor 3 meses (Euribor de los cuatro trimestres anteriores a la fecha de reembolso obligatorio) si el Euribor es inferior a 0,30% se tomará el 0,30% y si es superior al 2,50% se tomará el 2,50%. TAE garantizada mínima 0,30% y máxima 2,49% para suscripciones a 10/1/17 y mantenidas a vencimiento si no hay reembolsos/traspasos voluntarios. La TAE depende de cuando se suscriba.

Hasta 10/1/17 y desde 10/1/26 invierte en renta fija que preserve y establezca el valor liquidativo.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será a vencimiento de la estrategia de 11,59%. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (100% del Valor Liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos que se estiman en un 5,501% para todo el período de referencia

Invertirá en el momento inicial un 5,93% del patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

El fondo no cumple Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro. En relación con estas inversiones el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

#### Ejemplos ilustrativos:

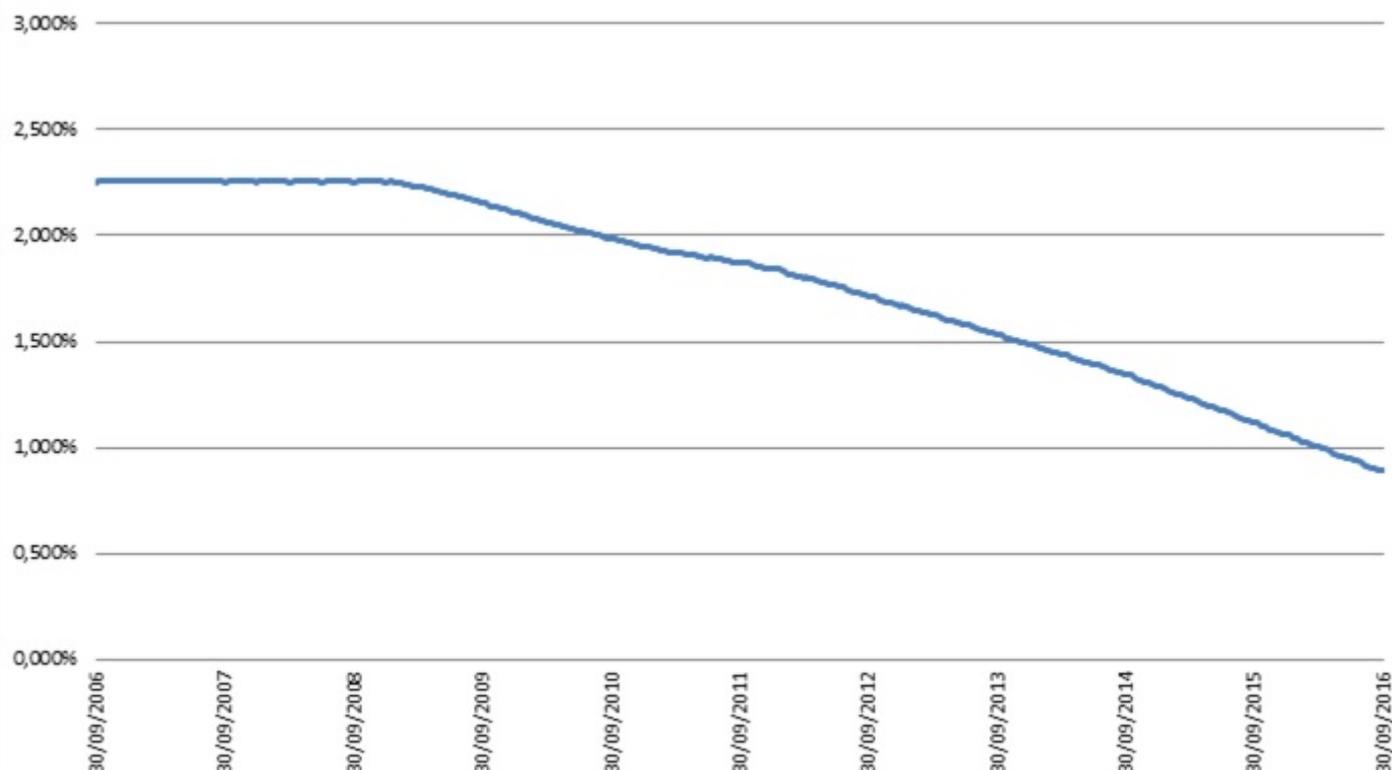
**Índice de referencia: Euribor a 3 meses (3M)**

**Reembolso:** Se trata de 9 reembolsos obligatorios desde el 11/01/2018 hasta el 05/01/2026 ligados al Euribor 3 meses fijándose en 36 observaciones (4 por año) donde se tendrá en cuenta un mínimo del 0,30% y un máximo de 2,50%

Escenario Desfavorable			Escenario Moderado			Escenario Favorable		
Valor inicial = 100 euros Valor final garantizado = 100 euros			Valor inicial = 100 euros Valor final garantizado = 100 euros			Valor inicial = 100 euros Valor final garantizado = 100 euros		
Fecha Reembolso	Observación Euribor	Pago anual	Fecha Reembolso	Observación Euribor	Pago anual	Fecha Reembolso	Observación Euribor	Pago anual
11/01/2018	+0,30%	0,30 euros	11/01/2018	+0,30%	0,30 euros	11/01/2018	+0,30%	0,30 euros
11/01/2019	+0,30%	0,30 euros	11/01/2019	+0,30%	0,30 euros	11/01/2019	+0,30%	0,30 euros
11/01/2020	+0,30%	0,30 euros	11/01/2020	+0,30%	0,30 euros	11/01/2020	+0,30%	0,30 euros
11/01/2021	+0,30%	0,30 euros	11/01/2021	+0,30%	0,30 euros	11/01/2021	+0,32%	0,32 euros
11/01/2022	+0,30%	0,30 euros	11/01/2022	+0,30%	0,30 euros	11/01/2022	+0,62%	0,62 euros
11/01/2023	+0,30%	0,30 euros	11/01/2023	+0,33%	0,33 euros	11/01/2023	+2,26%	2,26 euros
11/01/2024	+0,30%	0,30 euros	11/01/2024	+0,62%	0,62 euros	11/01/2024	+2,50%	2,50 euros
11/01/2025	+0,30%	0,30 euros	11/01/2025	+1,05%	1,05 euros	11/01/2025	+2,50%	2,50 euros
05/01/2026	+0,29%	0,29 euros	05/01/2026	+1,08%	1,08 euros	05/01/2026	+2,35%	2,35 euros
<b>TAE a vencimiento: 0,30%</b>			<b>TAE a vencimiento: 0,50%</b>			<b>TAE a vencimiento: 1,24%</b>		
La probabilidad de obtener un rendimiento igual a la rentabilidad mínima garantizada de 0,30% TAE es de un 21%			Se estima en un 50% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior al 0,50% TAE (con un límite mínimo del 0,30% TAE)			Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior al 1,24% TAE (con un límite mínimo del 0,30% TAE)		

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la sociedad gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos, el partícipe incurrirá en pérdidas adicionales.

**Grafico evolución histórica de la TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros**



El gráfico refleja el resultado en términos TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

## Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento →      *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*  
 ← Menor riesgo      Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Porque se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	5%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,56%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO SE APLICA LA COMISIÓN DE REEMBOLSO que se pueden consultar en el folleto.

## Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** CACEIS BANK SPAIN S. A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Para calcular el Porcentaje (4) a incluir en el Reembolso (9), según se define en folleto, se tendrá en cuenta que el período es más corto (de 10/10/25 a 02/01/26, fecha de liquidación de la OTC), siendo de 82 días en lugar de 90, por lo que el porcentaje se multiplica por 91,11%.

Este fondo está autorizado en España el 28/10/2016 y está supervisado por la CNMV.